



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2008 143-1

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas en Nota DEC-002/2008; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2008*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, asignándoseles el grado que se indica:

NOMBRE	GRADO
ARANEDA SEPÚLVEDA JAIME ANDRÉS	A-15
BOROTTO CHÁVEZ FELIX ALDO	A-14
BREVIS MUÑOZ BRAULIO AUTELIO	A-10
DÍAZ DE VALDES OLAVARRIETA JOAQUÍN FELIPE	A-13
GUTIÉRREZ RIVERA FERNANDO ALFONSO	A-17
INZUNZA BUSTOS JUAN CARLOS	A-13
MENNICKENT CID RONALD ENRIQUE	A-17
MINNING ZEEK PAUL CARLSON	A-14
MOLINA SALAZAR JUAN EDGARDO	A-15
NAVEAS GONZÁLEZ RINA DE LOURDES	A-14
NEIRA BARRIENTOS FLAVIO LEANDRO	A-10
ORTEGA SAAVEDRA MYRIAM	A-10
OVALLE MIRANDA ELIAS MARCIO	A-09
PRADENAS PARRA FRANCISCO JAVIER	A-13
RUIZ CASTILLO JORGE BERNARDO	A-11
SÁNCHEZ ASCENCIO JOSÉ LUIS	A-09
VALENZUELA HERNÁNDEZ MARÍA GEORGINA	A-13

- Otórgase a contar desde el *01 de Enero de 2008*, un Complemento de Sueldo Base indefinido y reajutable, a los siguientes académicos de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, asignándoles un monto mensual que iguala su actual Renta Base con el grado que en cada caso pasa a señalarse:

NOMBRE	MONTO	GRADO
GAJARDO SCHULZ ANAHI	\$ 107.131.-	A-13
PALMA VALENZUELA HÉCTOR VICENTE DOMINGO	\$ 111.216.-	A-12
PÉREZ WILSON CARLOS EDUARDO	\$ 111.216.-	A-12
RIQUELME SEPÚLVEDA ROBERTO	\$ 111.216.-	A-12
ROMERO FUENTEALBA NÉSTOR JACINTO	\$ 111.216.-	A-12
SÁEZ CARRILLO KATIA LORENA	\$ 65.455.-	A-12

3. Promuévase, a contar desde el *01 de Enero de 2008*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas:

NOMBRE	JERARQUÍA	ITEM	GRADO
ARACENA LUCERO JULIO BERNARDO	PROF. ASOCIADO	080013	A-13
HORMAZÁBAL FRITZ SAMUEL ERNESTO	PROF. ASOCIADO	080014	A-14

4. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos y con el Fondo Especial de la Facultad.
5. El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 17 de Marzo de 2008.



ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

CCH/pcc.